

PL 983
Sobre 009
vence 15/09/2025



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA RESTAURACIÓN,
PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN
DE LA CASA DEL CORONEL JOSÉ JOAQUÍN INCLÁN GONZÁLEZ-
VIGIL, UBICADA EN EL DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA DE
TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la restauración, protección, conservación, puesta en valor y promoción de la casa del coronel José Joaquín Inclán González-Vigil ubicada en el distrito de Calana de la provincia de Tacna del departamento de Tacna. Para tal fin, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tacna realizan las coordinaciones en el marco de sus competencias y atribuciones.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.
En Lima, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente del Congreso de la República

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

